



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2021-00472605-UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2021-00478886-UNC-DIR#ESCMB, en el sentido de que se acepte la renuncia definitiva de la Sra. Beatriz Marina del Valle ROMERO (Leg. 22.718) por haberse acogido al beneficio jubilariorio al cargo de Prosecretaria DE Titular con vencimiento (Cód. 243), a partir del 1 de enero de 2022;

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 9 y por la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 22 y 24;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.-Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2021-00478886-UNC-DIR#ESCMB de orden 6 y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva de la Sra. Beatriz Marina del Valle ROMERO (Leg. 22.718) por haberse acogido al beneficio jubilariorio al cargo de Prosecretaria DE Titular con vencimiento (Cód. 243), a partir del 1 de enero de 2022.

ARTÍCULO 2º.-Agradecer a la Sra. ROMERO la importante tarea desarrollada en la citada Escuela.

ARTÍCULO 3º.- La Sra. ROMERO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°. - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

SL